

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00955538- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de realizar el manteniendo anual y limpieza de techos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Resolución Decanal Nº 9/2023 correspondiente al tercer trimestre del Rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se realizó la limpieza general de techos y desagües pluviales en Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a GUCCONS S.A., CUIT Nº 30715814753, según Factura B Nº 00001-00000059, de fecha 02 de enero de 2023 por la suma de pesos setenta y dos mil seiscientos c/00/100 (\$72.600,00) en concepto de limpieza general de techos y desagües pluviales en Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sean afrontadas con Fuente: PORFOIN Actividad D.1.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.